



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Los Registros Civiles están colapsados por el impacto de las sucesivas huelgas y la falta de planificación

Los efectos de las **distintas huelgas de la justicia** que se vienen encadenando en este año 2023 están colapsando los juzgados y **reventando a asuntos los Registros Civiles**, donde coexisten dos sistemas de gestión de dichas entidades, que vienen a ser *notarios* de los cambios en la vida de las personas, desde su nacimiento, matrimonios, tutela y defunciones.

La **falta de personal** y los problemas de los servicios mínimos están generando que muchos **matrimonios se aplacen** y que los trámites para el **cambio de sexo**, avalados por la recién aprobada Ley trans, se demoren de forma notable en el tiempo.

En el caso de los **cambios de sexo**, que van al área de filiaciones, había una media de 20 personas diarias que querían hacer ese cambio de sexo, pero estos trámites están ahora paralizados por las huelgas.

Esta es una entidad con una amplia historia. **Comenzó a funcionar el 1 de enero de 1871** a través de una ley que estuvo vigente 85 años hasta que se sustituyó por la Ley de 8 de junio de 1957. Fueron muchas las **modificaciones que se introdujeron a lo largo de los años** para adecuarlas a los constantes cambios producidos en España y, a pesar de su solidez y principios, necesitaba un cambio.

Esa norma fue sustituida por la **Ley 20/2011 de 21 de julio del Registro Civil**, qu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |